



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
N° 034 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 23 ENE. 2014

**VISTO**, el Oficio N° 012-2014-ZRVIII-SHYO/JEF del 14 de enero de 2014, mediante el cual la Jefatura de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo solicita el reemplazo del primer suplente de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias en la Unidad Ejecutora 012: Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, designado por Resolución N° 293-2011-SUNARP/GG;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 293-2011-SUNARP/GG del 27 de diciembre de 2011, se designó a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, entre los cuales se encuentra Anastacio Raúl Rojas de la Cruz, en calidad de suplente;

Que, por Resolución N° 015-2014-SUNARP/SG del 08 de enero de 2014, a fin de atender necesidades institucionales, se dispuso el destaque del trabajador citado en el considerando anterior, a la Sede Central de la SUNARP, hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que, de acuerdo al documento de Visto, es necesario se designe un nuevo suplente de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N°012, Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo; toda vez que el trabajador citado no se encontrará en el Órgano Desconcentrado durante el presente año;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, a través de la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Contándose con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad al literal t) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Disponer el reemplazo del trabajador Anastasio Raúl Rojas de la Cruz como miembro suplente responsable del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo; en consecuencia, a partir de la fecha los responsables son los siguientes trabajadores:

TITULARES	CARGO
Rosario Gambarina Pino	Jefe (e) de la Unidad de Administración
Juan Riva Tuesta	Tesorero

SUPLENTES	CARGO
Gustavo Arturo Aire Orellana	Especialista de Personal (e)
Leonel Pacheco Vila	Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp